



## Tecnológico Nacional de México

Instituto Tecnológico de Reynosa

Materia: Modelos de negocio y outsourcing

Maestro: Ileana Deyanira Trejo García

Título: Unidad 4 Actividad 2 IMPI

Fecha de entrega: 7/11/22

Alumno: Castillo Jr. Gregorio

Numero de control: 19580589

### **IMPI**

El IMPI registra la propiedad industrial desarrollada en suelo mexicano con la intención tanto de protegerla como de prevenir y combatir las acciones que atenten contra esta. Con ello se ayuda a luchar contra la competencia desleal. Aunado a esto, estimula la cooperación internacional en este mismo sector.

El IMPI tiene un amplio rango de acción en materia de protección de la propiedad industrial. Ante esta entidad mexicana se pueden registras variadas clases de invenciones. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Marcas
- Patentes
- •Modelos de utilidad
- •Esquema de trazado de circuito integrado
- Denominación de origen
- Diseños industriales

#### Ubicaciones del IMPI

Ciudad de México: Arenal #550, Edificio Anexo, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020.

- •Oficina Regional Centro (ORC): Torre JV II, Boulevard Atlixcayotl No. 5208, Piso 25 (PH), Col. Unidad Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72197
- •Oficina Regional del Bajío (ORB): Paseo del Moral # 106, Piso 3, Col. Jardines del Moral, León, Guanajuato, C.P. 37160
- •Oficina Regional del Sureste (ORS): Calle 33 #501-A, Depto. 3, Col. Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán, C.P. 97118
- •Oficina Regional Norte (ORN): Fundidora #501, Piso 1, Local 66, Edificio Cintermex, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010
- •Oficina Regional Occidente (ORO): Boulevard Puerta de Hierro #5200, Piso 1, Fraccionamiento Puerta de Hierro, Zapopan, Jalisco, C.P. 45110

# Tarifa de servicios

Artícul o	Concepto	Tarifas
14	Por los servicios que presta el Instituto en materia de marcas, avisos y nombres comerciales, se pagarán las siguientes tarifas:	N/A
14a	Por el estudio de una solicitud nacional para el registro de una marca, aviso comercial o nombre comercial hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título;	\$2,695.18
14b	Por el estudio de la oposición a una solicitud de registro de marca, aviso o nombre comercial, por cada uno;	\$3,704.09
14c	Por la renovación de un registro de marca, aviso comercial o nombre comercial nacional, por cada clase;	\$2,597.77
14d	Por la declaración de uso de marca;	\$985.67
14e	Por el estudio de la solicitud de la estimación o declaración de marca notoriamente conocida;	\$2,599.22
14f	Por el estudio de la solicitud de la estimación o declaración de marca famosa;	\$2,521.09

14g	Por la emisión de la declaración de marca notoriamente conocida, por cada clase en la que se reconoce;	\$975.34
14h	Por la emisión de la declaración de marca famosa;	\$45,873.28
14i	Por la actualización de una declaración de marca notoriamente conocida, por cada clase en la que se reconozca la notoriedad;	\$1,234.31
14j	Por la actualización de una declaración de marca famosa;	\$44,567.37

24 BIS	Derogado	N/A	
25	Derogado	N/A	

36	Cuando se presenten solicitudes de registro internacional de marca conforme al Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid Relativo al Registro Internacional de Marcas, se pagarán las siguientes tarifas, sin perjuicio de lo dispuesto en dicho Instrumento y en el Reglamento Común del Arreglo y del Protocolo de Madrid:	N/A
a)	Tarifas Individuales.	Se pagarán directamente a la Oficina Internacional, en FRANCOS SUIZOS.
1	Por la renovación de un registro de marca internacional, cuando México haya sido designado, por cada clase.	\$149.00 (Incluye IVA)
2	Por la renovación de un registro de marca internacional, cuando México haya sido designado, por cada clase.	\$160.00 (Incluye IVA)
b)	Tarifas Nacionales.	Se pagarán directamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en PESOS MEXICANOS.
1	Por el estudio de certificación de la solicitud internacional cuando México sea Oficina de Origen, por cada clase;	\$1,195.21
2	Por la transmisión o presentación de solicitudes, peticiones u otros documentos correspondientes a trámites internacionales ante la Oficina Internacional	\$801.24

3	Por la transformación de un registro en una solicitud nacional, Y	\$2,292.24
4	Por la toma de nota de la sustitución de un registro nacional por un registro internacional.	\$542.81

ravés de un despacho especializado en registro de marcas.

¿Cuáles son los requisitos para registrar una marca?

Para registrar tu marca necesitas los siguientes requisitos:

- -Nombre completo del titular.
- -Domicilio del titular.
- -Registro Federal de Contribuyentes.
- -Nombre de la marca.
- -Productos o servicios que se desean proteger.

Teniendo estos datos, tu abogado podrá realizar el trámite ante el Instituto sin ningún problema, sólo quedará esperar un plazo máximo de 6 meses, para que el IMPI dé una respuesta, que, en caso de ser favorable, te extiende un título de registro en el que constan los datos de tu marca y el cual comprueba que eres el único que puede explotar los derechos que se te conceden como titular.

#### Fuente:

Oficinas del IMPI en el interior del país y su protocolo sanitario vigente. (2021, 18 junio).

IMPI. https://impi-gob.com.mx/impi-oficinas/